



MÓDULO 8 Gobierno abierto

TEMA: 8.2 Participación ciudadana

¿Cuándo?
2023

¿Dónde?
Champotón, Campeche

Título:

Instrumento de Participación Democrática para la Planeación Municipal (IPADEP)

Problemática:

La falta de inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre las obras y acciones a realizar tenía como consecuencia disgustos, falta de pertenencia y poca participación de la población en decisiones que incidían en sus localidades.

Se planeaba el rumbo del desarrollo sobre el escritorio, sin considerar la voz de la población; causando que se realizaran obras y acciones con poco impacto social, poco funcionales y sin gran beneficio colectivo. El Ayuntamiento no cumplía cabalmente, con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado, ni los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Participación Social en la Planeación.

Esquema de intervención:

La unidad responsable de la gestión del Instrumento de Participación Democrática para la Planeación Municipal es la Dirección de Planeación, que tiene establecida su atribución correspondiente en el artículo 22 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, Fracción XI Ejecutar y vigilar el cumplimiento de las políticas de planeación aprobadas por el cabildo, garantizando en todo momento la participación de la sociedad, asimismo cuenta con su manual de organización, con el fin de facilitar y hacer más eficientes las tareas a través del conocimiento de su estructura orgánica y descripción de los puestos del personal.

El mecanismo de participación utilizado fue el de organizar ejercicios de consulta ciudadana, como auténticos espacios en donde todas las personas interesadas pudieron ejercer su derecho de intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de las obras o acciones de manera efectiva, democrática y accesible.



¿Por qué se fortaleció el municipio?

La participación ciudadana, en definitiva, mejora la confianza de la ciudadanía en las administraciones municipales ya que una tarea esencial de todo gobierno es escuchar a hombres y mujeres en un espacio de igualdad, dentro de un pacto tácito de reciprocidad que se puede notar en la reducción de los niveles de antipatía, lo cual mejora la gobernabilidad de un municipio.

El IPADEP brindó una visión 360 grados de la realidad de los habitantes de las 64 localidades del municipio, ayudando a poner el foco donde realmente es necesario. Además, la ciudadanía al tener la oportunidad de expresar su opinión se sintió más satisfecha con los resultados.

Se destaca que el OIC tuvo una mejoría considerable en cuanto a la gestión documental, le permitió la organización de los expedientes de manera digital, lo que facilitó alojar un gran número de archivos sin necesidad de tanto personal, mobiliario o espacios para su resguardo; y al mismo tiempo facilitó el consultar desde cualquier dispositivo electrónico, y en cualquier momento, obtuvo un mayor ahorro en el consumo de hojas de papel, así como de tintas y tóneres para impresión y/o fotocopiado.

La fuente de financiamiento que se utilizó para realizar esta actividad fueron recursos propios del municipio, el personal que ejecutó las actividades forma parte de la Dirección de Planeación, quienes fueron asistidos y acompañados por personal de la Coordinación de Atención a Comunidades Rurales y de la Dirección de Bienestar, para esta actividad utilizamos el capítulo 2000 y 3000 en los conceptos de: vehículos, viáticos, combustible, material de papelería, entre otros; como se puede analizar el costo para realizar el IPADEP no genera un desembolso significativo para el Ayuntamiento, por lo que se garantiza se podrá actualizar el banco de proyectos de manera continua y sistematizada.

¿Por qué es medible?

La población total de Champotón es de 78 mil 170 habitantes según el censo del INEGI 2020, siendo el tercer municipio más poblado del Estado, integrado por la Cabecera Municipal y 64 comunidades rurales conformadas por 3 Juntas, 3 Comisarías y 58 agencias Municipales.

Para realizar el IPADEP estableció el criterio para clasificar las localidades en rurales y urbanas de acuerdo con los parámetros utilizados por el INEGI, derivado de este análisis se elaboraron y establecieron los siguientes indicadores.

Efectividad: $\text{Total de Talleres realizados} / \text{Total de Comunidades del Municipio} * 100$

Alcance: $\text{Total de obras o acciones registradas y priorizadas} / \text{Total de obras o acciones esperadas a registrar y priorizar} * 100$.

Asimismo, se tiene contemplado evaluar la cantidad de obras y acciones registradas y priorizadas que conforman el Programa Anual de Inversión Pública en el ejercicio 2023.

Se integró el Programa Anual de Inversión Pública con la participación directa de las 64 localidades

Identificando 261 acciones y finalizando

El 92%

la mayoría correspondientes a

servicios públicos

¿Por qué tuvo impacto?

Con la realización del IPADEP se logró obtener 453 solicitudes y participaron 1,077 personas de 64 localidades en 17 días hábiles; de estos participantes el 49% fueron mujeres teniendo un impacto en la perspectiva de género.

Con la implementación del IPADEP, el ayuntamiento logró finalizar el 92% de los proyectos autorizados por el COPLADEMUN al primer semestre, tomando en cuenta que fueron autorizados el 88% del total de los recursos solicitados, contribuyendo a tener mayor efectividad en la ejecución de los recursos.

Implementar el Programa Anual de Inversión Pública bajo este esquema, permitió incluir acciones que correspondieron al 72% de las prioridades de los ciudadanos, impactando a cada una de ellas con al menos una obra correspondiente a su priorización, por lo que es posible afirmar que se logró brindar voz y voto a los ciudadanos de cada localidad en su desarrollo y bienestar al permitirles externar sus necesidades.

¿Por qué es replicable?

Día con día las y los ciudadanos exigen espacios donde expresar sus inconformidades y demandas, es una tarea del municipio brindar estos espacios, al ser el primer contacto con los habitantes.

El IPADEP tiene características que facilitan su implementación y la factibilidad de poder replicarlos en los municipios; en primer lugar, es totalmente financiable al requerir pocos recursos; debe de tomarse en cuenta a la hora de realizar el presupuesto del proyecto la situación geográfica de cada municipio; brinda confiabilidad, pues documenta un proceso con certeza en la información al contar con evidencias de su implementación y un registro de participantes. Es eficaz, porque la duración de cada reunión es de aproximadamente 2 horas por cada localidad. La información es perdurable, por lo que se debe actualizar cada inicio de una administración municipal.

Esta herramienta es sumamente útil, beneficia de manera integral a la administración municipal, en cuanto a la planeación de las obras y distribución de los recursos, mejora la gobernabilidad al generar mayor empatía con la ciudadanía y la relación pueblo-gobierno, promueve la transparencia al mantener informada a la sociedad y brinda la certeza de mejores resultados.